



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**

ACTA/CPQD-005/13

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de mayo de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado estando presentes:-----

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

No.	ASUNTO
1	<b>Verificación de Quórum</b> Secretario de la Comisión.
2	<b>Aprobación del Orden del Día</b> Presidenta de la Comisión.
3	<b>Revisión de Acuerdos anteriores</b> Presidenta de la Comisión
4	<b>Asuntos Generales</b>
5	<b>Clausura</b>

**1 Verificación de Quórum.**-----

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta quinta sesión ordinaria, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Javier Trejo Galicia, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día.-----

**2 Aprobación del Orden del Día.**-----

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos -----

**3 Revisión de acuerdos anteriores.**-----

Pasando con el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión hace del conocimiento a los presentes, la revisión de los acuerdos anteriores aprobados por este Órgano Auxiliar, tomándose por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:-----

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
Comisión Permanente de Quejas y Denuncias

PUEBLA  
VOTA  
7 de Julio 2013

ACTA/CPQD-005/13

<b>A.1/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión, solicitan al Director Jurídico y Secretario de este Órgano Auxiliar, realice los trámites necesarios ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral, a efecto de llevar a cabo la desclasificación de los procedimientos administrativos sancionadores, que han sido resueltos por el Consejo General de este Organismo Electoral, informando el resultado por escrito a este Órgano Auxiliar a más tardar el día <b>15 de junio de 2013</b> .
<b>A.2/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, en seguimiento al acuerdo <b>A.1/CPQD/260313</b> , se solicita al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, establecer en la bitácora de seguimiento que presenta en este acto, encabezado, número de páginas y fecha de impresión, a efecto de contar con un instrumento que permita dar el debido seguimiento en la tramitación y substanciación de la denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral.
<b>A.3/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y atención a la solicitud realizada por el Director Jurídico y Secretario de la Comisión, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la modificación al acuerdo <b>A.1/CPQD/260313</b> referente a que la Dirección Jurídica por conducto de la Coordinación de Quejas y Denuncias, reporte por escrito los avances cada <b>5 días</b> respecto a la tramitación y substanciación de la denuncias interpuestas ante este Organismo Electoral, independientemente de que se podrá consultar el status de las mismas a través de la liga electrónica: <b><a href="https://drive.google.com/?tab=mo&amp;authuser=0#folders/0B1qZF7aXeCpaMjJCeGEwMmM5RIU">https://drive.google.com/?tab=mo&amp;authuser=0#folders/0B1qZF7aXeCpaMjJCeGEwMmM5RIU</a></b>
<b>A.4/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en seguimiento al acuerdo <b>A.11/CPQD/260313</b> se solicita al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, informe por escrito a este Órgano Auxiliar, el resultado del curso impartido a los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, respecto a los medios de impugnación, mismo que tuvo verificativo el día <b>15 de junio de 2013</b> .
<b>A.5/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se solicita al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente el proyecto del instructivo o circular, en donde se establezca los pasos que deberán seguir los Órganos Transitorios, para la recepción y remisión de las quejas y denuncias al Instituto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Quejas y Denuncias.

En el uso de la voz, la Presidenta propone a los presentes declarar un receso de la presente sesión, aprobando por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:-----



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**

PUEBLA  
**VOTA**  
 7 de Julio 2013  
ASURTABIMIENTOS Y PUNTO DE VOTACION

ACTA/CPQD-005/13

<b>A.6/CPQD/280513</b>	Los integrantes de la Comisión declaran recesar la presente sesión, a efecto de que se cuente con toda la información necesaria para continuar con el desarrollo de la misma.
------------------------	---

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día en que dio inicio la presente sesión, declaran un receso de esta quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.-----

-----**R E C E S O**-----

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día tres de junio de dos mil trece, se reanuda la quinta sesión ordinaria iniciada el día veintiocho de mayo del año en curso, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, estando presentes:-----

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para la reanudación de la quinta sesión ordinaria, iniciada el día veintiocho de mayo de este año, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando el Mtro. Javier Trejo Galicia, Secretario de la Comisión, que se cuenta con el quórum para reiniciar la sesión:-----

Siguiendo con el desarrollo del punto tercero del orden del día aprobado para la quinta sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión hace la revisión de los acuerdos aprobados en la cuarta sesión ordinaria de este Órgano Auxiliar, así como su cumplimiento por parte de la Dirección Jurídica, tomándose por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:-----

<b>A.7/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, en seguimiento al acuerdo <b>A.4/CPQD/250413</b> , los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban aplicar del criterio que propone la Dirección Jurídica, respecto al plazo de 48 horas para fijar acuerdos en los estrados de este Organismo Electoral, en los supuestos normativos aplicables, de manera supletoria con lo establecido en el artículo 363 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
------------------------	--

<b>A.8/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en atención al memorándum IEE/DJ-1033/2013, por el cual presenta a este órgano Auxiliar el criterio respecto al plazo de 48 horas para fijar acuerdos en los estrados de este Organismo Electoral, se acuerda solicitar al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente ante este Órgano Auxiliar un alcance del análisis realizado, en el cual especifique cuales son los
------------------------	---



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**  
**Comisión Permanente de Quejas y Denuncias**

ACTA/CPQD-005/13

	supuesto normativos aplicables, así como incluir un apartado de conclusiones, a más tardar el día <b>15 de junio de 2013</b> .
--	--

<b>A.9/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, en seguimiento al acuerdo <b>A.5/CPQD/250413</b> , por el cual se solicita al Director Jurídico y Secretario de la Comisión presente una tarjeta informativa donde se establezca tipo de actuaciones o diligencias deberán tomarse en cuenta para la integración de los expedientes, y en atención al memorándum IEE/DJ-1032/13, se acuerda solicitar al Director Jurídico presente un alcance, en el cual se detalle claramente los documentos que se tomaran en cuenta para la integración de los expedientes, mismo que deberán ser presentando a más tardar el día <b>15 de junio de 2013</b> .
------------------------	---

<b>A.10/CPQD/280513</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción IX inciso e) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, en seguimiento al acuerdo <b>A.6/CPQD/250413</b> , los integrantes de este Órgano Auxiliar solicitan al Director Jurídico y Secretario de la Comisión, presente una tarjeta informativa respecto a los rubros que deberá contener el Libro de Registro, con la finalidad de contar con el visto bueno por parte de este Órgano Auxiliar, e iniciar el correcto registro de las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto, misma que deberá remitirse a más tardar el día <b>15 de junio de 2013</b> .
-------------------------	---

**4 Clausura.**-----

Una vez desahogados los puntos del orden del día la quinta sesión ordinaria, la Presidenta de la Comisión agradeció la participación de los presentes y siendo las quince horas dio por clausurada la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

**CONSEJERA ELECTORAL**

**DIRECTOR JURÍDICO**

**LIC. DALHEL LARA GÓMEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**